



Este es un mensaje del Director de la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Estimado residente:

El año pasado su domicilio fue seleccionado para realizar la Encuesta Continua de Población (CPS, por sus siglas en inglés) Esta encuesta mensual es la fuente de la tasa de desempleo nacional de la que puede enterarse en las noticias. La Oficina del Censo de los EE. UU. realiza esta encuesta en asociación con la Oficina de Estadísticas Laborales de EE. UU.

Es importante volver a ponernos en contacto con su domicilio para averiguar los cambios que se han producido durante el año pasado en el empleo, el tamaño de la familia y otros temas importantes. **Su participación es importante, aún cuando nada haya cambiado.**

El éxito de esta encuesta depende de su participación. Sus respuestas son necesarias ya que:

- determinan el financiamiento para ayudar a los veteranos y desempleados a obtener una mejor capacitación laboral.
- son utilizadas por la Reserva Federal para establecer las tasas de interés en nuestro país (lo que afecta sus tasas de ahorro y endeudamiento).
- determinan qué áreas locales califican para subvenciones federales para ayudar a construir nuevos negocios.

Las respuestas a las preguntas frecuentes están en el reverso de esta carta. Si tiene otras preguntas, por favor diríjase a census.gov/cps, o llame a la Oficina Regional del Censo de los EE. UU. al 1-800-424-6974, #53939.

No es necesario que realice ninguna acción en este momento. Un representante de la Oficina del Censo lo contactará en breve para pedirle a su familia que complete la encuesta.

Agradecemos de antemano su participación en esta importante encuesta.

¿Qué es la Encuesta Continua de Población?

La Encuesta Continua de Población es la principal fuente de estadísticas mensuales de la fuerza de trabajo, y se utiliza para mantener al país informado sobre el bienestar económico y social de su gente. La información recogida en esta encuesta ayuda a medir el estado de la economía y la fuerza laboral en el país y en su comunidad. Esta encuesta hace preguntas sobre el empleo y también incluye en ciertos meses preguntas sobre educación, salud, ingresos familiares, vivienda y otras materias importantes.

La hice el año pasado ¿Por qué me están pidiendo que haga esto de nuevo?

La Oficina del Censo de los EE. UU. escogió su domicilio, no a usted personalmente, para participar en esta encuesta. Entrevistar al mismo domicilio a lo largo del tiempo es la forma más precisa de medir cualquier cambio en la fuerza de trabajo de los EE. UU. Por esta razón, es importante que nos comuniquemos nuevamente con este domicilio. Su participación es importante, aún cuando nada haya cambiado.

¿Cuánto tiempo tomará?

En promedio, esta encuesta tomará de 10 a 15 minutos. Nos comunicaremos con usted para hacer una entrevista una vez al mes durante los próximos 4 meses. Trabajaremos para programar las entrevistas en los horarios que mejor le convengan. Las entrevistas se pueden llevar a cabo por teléfono o en persona en un lugar a su elección. Envíe comentarios con respecto a esta estimación de la carga o cualquier otro aspecto de esta recopilación de información, incluidas sugerencias para reducir esta carga, a: Demo Survey Comments 0607-0049, U.S. Census Bureau, 4600 Silver Hill Road, ADDP-8H590, Washington, D.C. 20233. Puede enviar sus comentarios por correo electrónico a DEMO.PAPERWORK@census.gov; utilice "Demo Survey Comments 0607-0049" como asunto.

¿La información que proporcione será confidencial?

La Oficina del Censo de los EE. UU. está obligada por ley a mantener la confidencialidad de su información. Dicha Oficina no tiene permitido la publicación de sus respuestas de tal manera que lo puedan identificar a usted o a su hogar. De conformidad con la Ley Federal de Mejoramiento de la Seguridad Cibernética de 2015, su información está protegida contra riesgos de ciberseguridad mediante revisiones de los sistemas que transmiten su información.

La ley Federal protege su privacidad y mantiene sus respuestas confidenciales (Título 13, Código de los Estados Unidos, Sección 9. El Título 13, Código de los Estados Unidos, Secciones 8 (b), 141 y 182; y el Título 29, Código de los Estados Unidos, Sección 2, autorizan la recopilación de la mayor parte de la información que solicitamos en esta encuesta. La información que se nos proporciona sólo se puede compartir con otros empleados de la Oficina del Censo para fines relacionados con el trabajo, tal como se establece en el Aviso del Sistema de Registro de la Ley de Privacidad COMMERCE/Census-3, Recolección de Encuesta Demográfica (Marco de Muestreo de la Oficina del Censo).

En algunos meses, la encuesta puede contener preguntas autorizadas por otras leyes distintas de las citadas; se puede obtener más información sobre la autoridad para cualquier porción particular de la encuesta del representante que se pone en contacto con su hogar. Su participación voluntaria en esta Encuesta es importante. Esta recolección ha sido aprobada por la Oficina de Administración y Presupuesto (Número de control:0607-0049). Sin este número, no podríamos realizar esta encuesta.